Nº Registro de Fundaciones: 269
C.I.F. G 76001007

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A INVESTIGADOR/A DOCTOR/A CONTRATADO/A EN PROYECTOS (ICP1 MECES 4) PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO OBJETO DEL PROYECTO STRATUM (3D Decision Support Tool for Brain Tumor Surgery, GA 101137416), FINANCIADO POR LA COMISIÓN EUROPEA Y GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

BASES DE LA CONVOCATORIA

La Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en adelante FCPCT, es una fundación de naturaleza pública, adscrita orgánica y funcionalmente a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en adelante ULPGC, y que de acuerdo con lo previsto en el art. 6 de sus estatutos tiene como entre sus fines la promoción, gestión, mantenimiento y explotación del Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y de los Centros dependientes del mismo, como instrumento para la consecución del objetivo de puesta en valor del conocimiento, el desarrollo y la innovación empresarial en Canarias.

La FCPCT, por su naturaleza y fines, es el medio idóneo para la gestión de los proyectos y servicios de investigación en que participe la ULPGC, cualquiera que sea la modalidad de articulación jurídica de dicha participación y el origen de los fondos, al actuar en su condición de ente instrumental de la misma, de acuerdo con el art. 2.4 de sus Estatutos y en consonancia con el acuerdo adoptado el día 21 de julio de 2011 por el Pleno del Consejo Social de la ULPGC.

La FCPCT, según se recoge en sus estatutos, constituye un medio propio y servicio técnico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, para lo que podrá recibir de dicha Universidad toda clase de encargos de gestión relacionados con los fines de aquella.

La presente contratación se encuentra vinculada a la línea de investigación denominada “Diseño de sistemas electrónicos para procesamiento de datos, imagen y vídeo”, cuyo responsable es D. Gustavo Marrero Callicó. Dicha línea de investigación pertenece al GIR 617 “IUMA: Diseño de Sistemas Electrónicos Integrados para el procesamiento de datos (IUMA-DSI)”, coordinado por D. Gustavo Marrero Callicó.

Con fecha 07/12/2023 y fecha de finalización estimada en el 30/11/2028, se formaliza proyecto STRATUM entre la Comisión Europea y la ULPGC, cuyo objeto es desarrollar una herramienta de apoyo a la toma de decisiones en 3D para la orientación y el diagnóstico de la cirugía cerebral (que alcanzará el TRL7) basada en el procesamiento de datos multimodales mediante algoritmos de Inteligencia Artificial (IA) que se integrará como una herramienta informática de eficiencia energética para el punto de atención; se desarrollará siguiendo una metodología de co-creación en la que participarán las principales partes interesadas y los usuarios finales.

La FCPCT de la ULPGC convoca, en régimen de concurrencia competitiva, y bajo los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, un proceso selectivo para la cobertura de 1 plaza de personal laboral, de la categoría de ICP1 MECES 4 para la realización de actividades a desarrollar en el marco del proyecto STRATUM, gestionado por la FCPCT según encargo de gestión, de acuerdo con las siguientes bases.

1ª) Normas generales

Por la presente se convoca proceso selectivo bajos los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y concurrencia, para cubrir una plaza de personal laboral, de la categoría de ICP1 MECES 4.

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso, con las valoraciones y puntuaciones que se especifican en esta convocatoria.

2ª) Características del contrato

1. Tipo de contrato: Indefinido de actividades científico-técnicas, en base al artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y resto de normativa reguladora,
2. La presente contratación tiene por objeto la realización de actividades científico-técnicas vinculadas al proyecto STRATUM, cuya área temática se encuentra vinculada a la línea de investigación denominada “Diseño de sistemas electrónicos para procesamiento de datos, imagen y vídeo” de la ULPGC, proyecto el cual la ULPGC se encuentra desarrollando en virtud del acuerdo suscrito el 07/12/2023 con la Comisión Europea, cuya fecha de finalización estimada es el 30/11/2028.
3. Incorporación prevista para el mes de noviembre de 2026.
4. El personal a contratar mediante la presente convocatoria con contrato indefinido no tiene consideración de personal fijo en ningún caso. La concesión del contrato de trabajo no implica por parte de esta Fundación, de la Universidad, o sus entes dependientes, ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla de dichas entidades.
5. La finalización del contrato podrá realizarse por cualquiera de las causas previstas en el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, o en el resto de legislación aplicable, prestando especial atención a la letra e) del artículo 52 de citado RDL 2/2015: insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del contrato de trabajo.
6. La dedicación será de 37,5 horas semanales, siendo imprescindible dedicación exclusiva al servicio/proyecto.
7. Las retribuciones brutas mensuales ascenderán a 2.251,79 €/mes (dos mil doscientos cincuenta y un euros con setenta y nueve céntimos, incluye la parte proporcional de las

pagas extraordinarias) y un complemento específico de 974,98 € (novecientos setenta y cuatro euros con noventa y ocho céntimos) brutos mensuales.

8. El centro de trabajo será en las instalaciones del Instituto Universitario de Microelectrónica Aplicada (IUMA) C/ Practicante Ignacio Rodríguez s/n, Edificio Polivalente I, Campus de Tafira, 35017 Las Palmas de Gran Canaria.
9. Se establecerá un período de prueba de seis meses durante el que podrá resolverse la relación laboral a instancia de cualquiera de las partes. Las situaciones de incapacidad temporal, maternidad, y adopción o acogimiento, que afecten a la persona trabajadora durante el período de prueba, interrumpirán el cómputo del mismo.

3ª) Funciones a desarrollar y entorno tecnológico en el que se desarrollarán.

La FCPCT para conseguir sus objetivos y desarrollarlos con sinergias, se dota de un modelo de organización flexible, basado en unidades funcionales y en unidades transversales que definen relaciones formales internas para una gestión eficaz.

Por ello las personas que aspiren a integrarse en la FCPCT deben facilitar el trabajo en equipo y una buena atmósfera de trabajo comprometiéndose explícitamente a asumir e implementar su código de comportamiento, en cuestiones tales como:

- Cultura corporativa.
- Visión profesional de futuro, compatible con la visión y valores de la organización.
- Comportamiento ético, coherente con la responsabilidad social corporativa.
- Responsabilidad, guardando confidencialidad de datos, situaciones y resultados que pudiera conocer por el desempeño de su actividad.
- Relaciones interpersonales y una actitud, que faciliten una buena atmósfera de trabajo y de convivencia.
- Flexibilidad, adaptación y disponibilidad a cambiar de tareas, adecuadas a las competencias personales e interpersonales, dentro de los objetivos de la FCPCT.
- Disponibilidad, cuando se le requiera, para desplazarse por motivos profesionales y para trabajar en cualquiera de las sedes de la FCPCT.

El/La Investigador/a Doctor/a Contratado en Proyecto (ICP1 MECES 4) a contratar, bajo la responsabilidad y coordinación del Dr. Gustavo Marrero Callicó, investigador responsable del proyecto STRATUM, tendrá responsabilidades y tareas asociadas al mismo y, para ello, realizará las siguientes actividades científico-técnicas/tareas:

- Supervisión y coordinación del equipo de trabajo del proyecto (WP1).
- Realización de tareas de coordinación científica del proyecto con los socios internacionales (WP1).

- Gestión de bases de datos multimodales generadas en el proyecto y asistir en la adquisición de datos durante operaciones neuroquirúrgicas (WP2 y 6).
- Investigación y desarrollo en sistemas intraoperatorios de adquisición de datos multimodales para neurocirugía (WP2).
- Análisis de los datos multimodales adquiridos en el proyecto mediante software específico de procesado de datos en alto nivel (WP3) y apoyo en la implementación y aceleración algorítmica (WP4).
- Integración de los diversos desarrollos software y hardware en prototipos funcionales para su uso en entornos clínicos (WP5).
- Realización y preparación de informes para el proyecto y publicaciones científicas (WP1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7).

La FCPCT, por cuenta propia o a petición de la persona coordinadora del proyecto de referencia, se reserva expresamente el derecho de realizarle a la persona seleccionada las observaciones, reasignación de tareas y/o indicación de las directrices que considere necesarias, para el mejor logro de los objetivos.

Cualquier información a la que la persona seleccionada tenga acceso en virtud del desarrollo de las actividades a realizar, quedará sujeta y amparada bajo el concepto de “secreto profesional”, aún incluso después de haber cesado en la relación contractual con la FCPCT.

4ª) Requisitos de los/as candidatos/as.

Para ser admitidos/as en el presente proceso selectivo, los/as aspirantes deberán cumplir, en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo, los siguientes requisitos:

4.1.- Nacionalidad:

a.- Tener la nacionalidad española o de cualquiera de los Estados Miembros de la Unión Europea.
b.- Cualquiera que sea su nacionalidad, el/la cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, y sus descendientes y los/las de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho cuando sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.
c.- Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
d.- Los/as extranjeros/as que, no estando incluidos en los párrafos anteriores, se encuentren con residencia legal en España o en condiciones de adquirirla toda vez se resuelva la presente convocatoria.

4.2.- Tener cumplidos dieciocho años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa, salvo que por Ley se establezca otra edad máxima que se tomará como referencia.

4.3.- Titulación: Estar en posesión del título Doctorado en Tecnologías de Telecomunicación e Ingeniería Computacional y del título del Máster Universitario en Tecnologías de Telecomunicación o similar.

Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. Excepcionalmente, se admitirá que este requisito se acredite durante los seis primeros meses de contrato.

En el caso de solicitantes con títulos extranjeros no homologados, y a efectos de su admisión en el concurso estos deberán estar traducidos al español o inglés. La denominación del título extranjero deberá coincidir con el exigido en la convocatoria.

4.4.- Experiencia profesional:

- Experiencia profesional previa mínima de 24 meses en proyectos de investigación en ingeniería biomédica en el desarrollo de instrumentación y algoritmos de procesado de datos multimodales.

Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión procederá a valorar las candidaturas y documentación justificativa aportada, al objeto de verificar que los/as aspirantes reúnan los requisitos exigidos para participar en esta convocatoria y elevará un listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que se publicará en la página web de la FCPCT de la ULPGC, concediéndose un plazo de 3 días hábiles para la subsanación de los posibles defectos que hayan motivado la exclusión de la persona aspirante o la presentación de reclamaciones, en su caso. La antedicha publicación del listado provisional, con indicación de los defectos observados, servirá de requerimiento expreso para que se lleve a cabo la subsanación de los mismos que en derecho procedan. De presentarse subsanaciones y/o reclamaciones, se observarán y valorarán por la Comisión, la cual las resolverá en un listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as que se publicará en la página web de la FCPCT de la ULPGC. En el supuesto de que la Comisión, tras la valoración de las solicitudes y documentación justificativa aportada, no observe que existan aspirantes que deban excluirse, se procederá a la publicación de un listado definitivo de candidatos/as admitidos/as que la misma elevará.

5ª) Méritos de los/as candidatos/as.

Los/as aspirantes que reúnan los requisitos exigidos serán sometidos a un proceso de valoración del CV y documentación justificativa aportada, de acuerdo con los méritos especificados en esta convocatoria y mediante la aplicación del siguiente baremo **con un máximo de 10 puntos**:

Experiencia profesional (Máx. 5 puntos):

- Experiencia profesional en investigación en proyectos de investigación en ingeniería biomédica en el desarrollo de instrumentación y algoritmos de procesado de datos multimodales (0,25 punto por cada mes trabajado, hasta un máximo de 3 puntos).

  Sólo computará como mérito aquella experiencia superior al mínimo de 24 meses exigida como requisito.

- Experiencia profesional en proyectos de ingeniería en el desarrollo de sistemas electrónicos y/o instrumentación para la captura de datos y su posterior procesado (0,25 punto por cada mes trabajado, hasta un máximo de 2 puntos).

Otros méritos (Máx. 5 puntos):

- Publicaciones científicas en congresos, jornadas o seminarios relacionados con el objeto del puesto de trabajo (0,1 puntos por cada mérito, hasta un máximo de 1 punto).

- Publicaciones científicas indexadas en JCR relacionadas con el objeto del proyecto (0,5 puntos por cada publicación, hasta un máximo de 3 puntos).
  - 0,5 puntos por publicación en Q1 y Q2.
  - 0,2 por publicación en Q3 y Q4.

- Idiomas: inglés
  - Nivel B2 del MCER o superior: 1 punto.

El sistema de valoración se efectuará asignando a cada candidato/a, en cada uno de los apartados anteriores, la puntuación que resulte de sumar la correspondiente a cada uno de los méritos justificados en dicho apartado. De la suma de las sumas parciales por los méritos aportados se obtendrá la puntuación total tras la valoración de los méritos. No se valorarán aquellos méritos que no vengan documentalmente justificados.

Una vez finalizada esta fase del proceso de selección, la Comisión publicará, en la página web corporativa de la FCPCT de la ULPGC, una lista provisional con las puntuaciones obtenidas en la fase de valoración de méritos, ordenadas de mayor a menor puntuación, concediendo un periodo de 3 días hábiles para eventuales reclamaciones a partir del día siguiente a su publicación. Transcurrido dicho plazo sin presentarse alegaciones, o bien una vez valoradas las que se hubieran presentado, dicha lista adquirirá carácter de definitiva y se publicará en la página web corporativa de la FCPCT de la ULPGC.

6ª) Entrevista.

Se convocará a entrevista a aquellas personas aspirantes que logren las tres mejores puntuaciones en la fase de valoración de méritos. La entrevista se realizará en español y/o total o parcialmente en inglés, adecuándose al nivel requerido para la plaza. Las personas aspirantes seleccionadas serán convocadas, mediante correo electrónico, con tres días de antelación, como mínimo. La valoración de la entrevista se realizará, **hasta un máximo de diez puntos**, en función de los siguientes criterios, siendo necesaria la puntuación mínima de 5 puntos en la entrevista para ser adjudicatario de la plaza:

- Iniciativa y capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de exposición y presentación de resultados.
- Motivación.
- Adecuación de su perfil y capacidades a las funciones del puesto.
- Conocimientos del sector en el cual se va a desarrollar su actividad.

En el caso de que fuera necesario, y para las personas aspirantes que así se determine, se podrá llevar a cabo una segunda entrevista, a efectos de aclarar, complementar o profundizar en determinados aspectos necesarios para poder valorar adecuadamente esta fase.

Una vez finalizada esta fase del proceso de selección, la Comisión publicará, en la página web corporativa de la FCPCT de la ULPGC, un listado definitivo con las puntuaciones de las personas aspirantes entrevistadas, para lo cual se acumulará la puntuación o valoración obtenida en la fase de valoración de méritos y en la entrevista, ordenadas de mayor a menor puntuación. Dicho listado se elevará a la Dirección de la FCPCT, proponiéndose la adjudicación de la plaza, atendiendo a la puntuación obtenida por las personas aspirantes.

La Comisión podrá proponer la creación de una lista de reserva para los supuestos de renuncia, no justificación de los requisitos, o no superación del período de prueba de la persona aspirante inicialmente designada; futuras sustituciones por enfermedad, maternidad/paternidad, etc.; así como para nuevas plazas indefinidas de la misma categoría. En ese caso, la lista de reserva tendrá una vigencia de un año a contar desde el día de su publicación o hasta que se publique nueva convocatoria. Igualmente, la Comisión podrá proponer declarar desierta la plaza.

7ª) Presentación de solicitudes

La convocatoria estará abierta durante 5 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de las bases de la convocatoria en la página web de la FCPCT de la ULPGC (www.fpct.ulpgc.es).

La solicitud y documentación a presentar se tramitará a través de la web citada anteriormente, dentro del apartado Bolsa de Trabajo https://fpctserver.upe.ulpgc.es/convocatorias/index.php?lang=es. Una vez formalizada la solicitud, el/la aspirante recibirá un email de confirmación con expresa referencia a su solicitud. **En caso de no recibir el email de confirmación su inscripción no habrá sido registrada y no estará admitido**, por lo que deberá repetir el proceso de inscripción.

Si un/a candidato/a registrara varias inscripciones, únicamente se considerará válida la última inscripción recibida dentro del plazo establecido.

Los documentos solicitados para optar a la presente convocatoria no podrán superar el peso especificado en cada apartado (2 Mb), en el caso de superar el máximo de megas autorizado en cada apartado su inscripción no será registrada y no recibirá el email de confirmación. Solo se podrá incluir un documento por apartado.

Los documentos enviados en PDF tienen que disponer de la calidad suficiente para su correcta visualización. Documentos ilegibles o sin contenido, supondrá la exclusión automática de la persona aspirante. La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

En caso de incidencias sobre el presente proceso de selección contactar a través del correo electrónico convocatorias@fpct.ulpgc.es

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de 2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los formularios de inscripción de los/las candidatos/as incluirán las pertinentes cláusulas informativas, incluyendo también leyendas habilitadoras para la cesión de datos a terceras personas y el listado de estas a los que se le comunicarían o cederían los datos.

8ª) Documentación requerida

Quienes deseen participar en esta convocatoria deberán cumplimentar y adjuntar la información requerida en la convocatoria, y toda la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos de esta plaza y los méritos declarados, de acuerdo con el siguiente detalle de formas de acreditación:

- Nacionalidad y edad: copia del D.N.I., Pasaporte, Tarjeta Comunitaria o N.I.E y Permiso de Trabajo para los extranjeros no comunitarios.

- Titulaciones académicas: fotocopia del título, justificante del pago de tasas o certificación emitida por la institución correspondiente, de haber realizado todos los estudios necesarios para su obtención.

- Experiencia profesional: **certificado de empresas/instituciones de las funciones desempeñadas y el periodo durante el cual se prestaron los servicios** (**o copia del contrato de trabajo dónde figure las tareas realizadas y periodo durante el cual se prestaron los servicios)**, con objeto de comprobar el grado de semejanza del trabajo desarrollado en relación al perfil de la plaza**, y certificación de vida laboral expedida por la Tesorería de la Seguridad Social actualizada** con objeto de comprobar la duración de los contratos o prestación de los servicios.

  Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un **trabajo por cuenta propia**, copia del **contrato mercantil o contratos de servicios**, que hubieran dado lugar a la experiencia alegada (**excepcionalmente**, se podrá acreditar mediante presentación de las **facturas y justificantes de pago** que acrediten la realización de los trabajos alegados) **y certificado de empresas/instituciones dónde figuren dichos trabajos y periodo durante el cual se prestaron los servicios.**

  Asimismo para la consideración del grado de semejanza del trabajo desarrollado anteriormente en relación al perfil de la plaza, teniendo en cuenta que ésta se realizará en base al campo que pertenece la actividad desarrollada, a la función (cometido) desempeñada en la misma, y a la categoría reconocida en el contrato o desarrollada en el libre ejercicio de la profesión, se recomienda adjuntar en todos los casos, certificación de las tareas concretas desarrolladas en la experiencia laboral, o aportar adicionalmente la documentación que permite comprobar el trabajo realizado, y en concreto los extremos anteriormente expuestos.
- Publicaciones/ponencias/comunicaciones: copia de la portada y contraportada del documento que contiene la publicación, copia de la publicación o cualquier otro documento que acredite la veracidad de lo indicado.
- Participación en proyectos: certificado firmado por la persona responsable del servicio que gestione la ayuda o similar de la entidad beneficiaria. En dicho certificado deberá constar como mínimo el título del proyecto, la persona candidata, y la fecha de ejecución. También se aceptarán certificados de las entidades concedentes del proyecto, donde figuren estos datos.

La no presentación o acreditación deficiente de la documentación justificativa relativa a los requisitos exigidos supondrá la exclusión de las personas aspirantes seleccionadas si no cumpliere las normas de la presente convocatoria. La no acreditación o acreditación deficiente de los méritos recogidos en el CV, de acuerdo con las formas de acreditación anteriormente expuestas, supondrá la no valoración de los mismos, por tanto, solo se tendrá en cuenta aquellos méritos documentalmente acreditados en la fase de presentación de solicitudes.

En cualquier momento del procedimiento de selección, se podrá solicitar a los/las aspirantes que presenten los documentos originales de las copias aportadas inicialmente, o cualquier otra documentación complementaria, en relación con la misma, necesaria para valorar

adecuadamente dicho mérito. La presentación de declaraciones juradas sobre conocimientos idiomáticos, podrán ser objeto de comprobación específica por la Comisión en cualquier momento del procedimiento de selección mediante una entrevista con el candidato o bien mediante un examen teórico y/o práctico sobre los conocimientos declarados.

Todos los documentos, tanto de requisitos como de méritos, deberán ser presentados en español o inglés, y en caso de presentarse en otro idioma, deberá acompañarse de traducción jurada en español por un traductor oficial.

9ª) Proceso de Selección.

Para la realización del proceso de selección se designa una Comisión de Selección que actuará de forma colegiada y estará compuesta por las siguientes personas:

1.- D. Gustavo Marrero Callicó, en su condición de Investigador Principal del proyecto STRATUM en el IUMA-ULPGC.
2.- D. Himar Fabelo Gómez, en su condición de investigador del proyecto STRATUM.
3.- Dña. Leticia Marrero Cabrera, en su condición de técnica de gestión del proyecto STRATUM.
2.- Técnica Superior de Administración de la Oficina de Proyectos de la FCPCT, que actuará como secretaria de la Comisión, con voz pero sin voto.

La Comisión, una vez realizado el proceso de selección, elevará a la Dirección de la Fundación, el resultado de su evaluación y su propuesta para cubrir la plaza que se oferta.

A efectos de comunicaciones y demás incidencias, la Comisión tendrá su sede en la Sede principal de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la ULPGC (Edificio Polivalente III, c/ Practicante Ignacio Rodríguez s/n, Campus de Tafira, Las Palmas de Gran Canaria, 35017).

El proceso de selección de las personas aspirantes respetará los principios de:

a) Publicidad de las convocatorias y de sus bases.
b) Transparencia.
c) Imparcialidad y profesionalidad de los miembros del Tribunal de selección.
d) Independencia y discrecionalidad técnica en la actuación del Tribunal.
e) Adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar.
f) Agilidad, sin perjuicio de la objetividad, en los procesos de selección.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma digital

María Josefa Padrón León

ONE PhD RESEARCHER POSITION (MECES 4) ICP1 IN STRATUM PROJECT (3D Decision Support Tool for Brain Tumor Surgery), FUNDED BY THE HORIZON EUROPE PROGRAMME (GA 101137416) AND MANAGED BY THE FUNDACION CANARIA PARQUE CIENTIFICO TECNOLOGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

BACKGROUND

The Science and Technology Park Foundation (FCPCT) of the University of Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) - Spain offers one PhD researcher position (ICP1 MECES 4) to work in the EU STRATUM project.

The Institute of Applied Microelectronics is a research, development, and innovation centre in the field of Information and Communication Technologies, covering disciplines such as electronics, computer science, mathematics and computing, and telematics, whose applications are primarily oriented towards the fields of electronics, telecommunications, information systems, and industry 4.0.

STRATUM project has been funded by Horizon Europe Programme, through the Grant Agreement number 101137416, signed by the European Commission on 07/12/2023 and in which ULPGC is coordinator of the consortium. The estimated end date of the project is 30/11/2028.

The EU-funded STRATUM project aims to develop a 3D Decision Support Tool for brain surgery guidance and diagnostics (reaching TRL7) based on multimodal data processing using Artificial Intelligence (AI) algorithms, integrated as an energy-efficient Point-of-Care computing tool. The system will be developed following a co-creation methodology involving key stakeholders and end-users.

The University will recruit the best candidate following the recommendations of the European Charter for Researchers and the Code of Conduct for the Recruitment of Researchers. The job offer will be published through a wide range of portals. The evaluation of candidates and their selection criteria will be aligned with the ULPGC policies on equal opportunities. Selection and hiring procedures will follow transparent mechanisms according to national and regional legislation.

PREREQUISITES

Candidates must comply with the following conditions:

1. Nationality:
   - Spanish nationality or that of one of the other member states of the European Union.
   - Whatever his/her nationality, spouses of Spaniards and nationals of other Member States of the European Union.
   - People included into International Agreements concluded by the European Union and ratified by Spain, related to free movement of workers.
   - Foreign candidates not included in the above paragraphs, legally resident in Spain.
2. Age: Be over eighteen.
3. PhD Degree in Telecommunication Technologies and Computational Engineering (MECES 4) and Master's degree in Telecommunication Technologies.

Candidates with degrees obtained in foreign countries must prove that they are in possession of the corresponding validation or the credential that accredits, where applicable, the homologation. Exceptionally, this requirement may be proved during the first six months of the contract.

In the case of applicants with non-approved foreign degrees, and for the purposes of their admission to the competition, these must be translated into Spanish or English. The name of the foreign degree must match that required in the call.

4. Professional experience: at least 24 months working in research projects in the field of biomedical engineering related to the development of algorithms for registration, segmentation and/or classification of multimodal images.

WORKING CONDITIONS

This contract is related to specific work and services to be developed by the ULPGC in the context of STRATUM project.

1. Type of contract: Indefinite-term contract for scientific-technical activities, based on article 23 bis of Law 14/2011, of 1 June, on Science, Technology and Innovation, and other regulatory regulations.
2. The purpose of this contract is to carry out activities related to the STRATUM project, whose thematic area is linked to the research line called "Electronic systems design for data, images and video processing" of the ULPGC, a project which the ULPGC is developing by virtue of the grant agreement nº 101137416 signed on 07/12/2023 with the European Commission and whose estimated completion date is 30/11/2028.
3. Incorporation planned for November 2026.

4. The staff to be recruited through this call for proposals with an indefinite contract is not considered permanent staff under any circumstances. The awarding of the employment contract does not imply any commitment on the part of this Foundation, the University or its dependent entities as to the subsequent incorporation of the interested party into the staff of these entities.
5. The contract may be terminated for any of the reasons provided for in Royal Legislative Decree 2/2015, of 23 October, approving the revised text of the Workers' Statute Law, or in the rest of the applicable legislation, paying special attention to letter e) of article 52 of the aforementioned RDL 2/2015: insufficiency of the financial allocation of the corresponding appropriation for the maintenance of the employment contract.
6. The dedication will be 37.5 hours per week, with exclusive dedication to the project being essential.
7. The gross monthly remuneration will amount to 2,251.79 €/month (including the proportional part of the special payments) and a gross supplementary payment of 974.98 €/month
8. The place of work will be at the facilities of ULPGC's Institute of Applied Microelectronics (IUMA) C/ Practicante Ignacio Rodríguez s/n, Edificio Polivalente I, Campus de Tafira, 35017 Las Palmas de Gran Canaria.
9. A trial period of six months will be established during which the employment relationship may be terminated at the request of either party. Situations of temporary incapacity, maternity, and adoption or fostering, which affect the worker during the trial period, will interrupt the calculation of the trial period.

The work and responsibilities of the researcher will include the following research topics:

- Supervision and coordination of the project team (WP1).
- Conducting scientific coordination tasks for the project with international partners (WP1).
- Management of multimodal databases generated by the project and assisting with data acquisition during neurosurgical procedures (WP2 and 6).
- Research and development of intraoperative multimodal data acquisition systems for neurosurgery (WP2).
- Analysis of multimodal data acquired during the project using specialized high-level data processing software (WP3) and support for implementation and algorithmic acceleration (WP4).
- Integration of the various software and hardware developments into functional prototypes for use in clinical settings (WP5).
- Preparation of project reports and scientific publications (WP1, 2, 3, 4, 5, 6, and 7).

EVALUATION

The following items and scores will be considered to evaluate the application:

Professional experience (Max. 5 points):

- Professional experience in research projects in the field of biomedical engineering related to the development of algorithms for registration, segmentation and/or classification of multimodal images (0.25 points for each month worked, up to a maximum of 3 points).

  It will be considered only the experience above the minimum of 24 months required.

- Professional research experience in biomedical engineering projects in the field of software engineering, systems integration and programming for biomedical data analysis. (0.25 points for each month worked, up to a maximum of 2 points).

Other (max. 5 points):

- Scientific publications presented at conferences, workshops, or seminars related to the scope of the position (0.1 points per merit, up to a maximum of 1 point).

- Scientific publications indexed in the JCR related to the scope of the project (0.5 points per publication, up to a maximum of 3 points).
  - 0.5 points per publication in Q1 and Q2.
  - 0.2 points per publication in Q3 and Q4.

- Languages: English
  - CEFR Level B2 or higher: 1 point.

INTERVIEW

Likewise, the Commission, if it deems it necessary, may summon those applicants who achieve the three highest scores to be interviewed. The selected applicants will be summoned, by e-mail, at least three days in advance. The evaluation of the interview will be carried out, up to a maximum of 10 points, based on the following criteria, being necessary a minimum score of 5 points in the interview to be awarded the position:

- Initiative and ability to work in a team.
- Capacity for presentation and presentation of results.
- Motivation.
- Adequacy of your profile and skills to the functions of the position.
- Knowledge of the sector in which the activity will be developed.

In case it is necessary, a second interview may be carried out to clarify, complement or deepen in certain aspects necessary to adequately assess this phase.

Once this phase of the selection process is completed, the Commission will publish, on the corporate website of the FCPCT of the ULPGC, a final list with the scores of the applicants interviewed, for which the score or evaluation obtained in the merit assessment phase and in the interview, ordered from highest to lowest score, will be accumulated. This list will be submitted to the Managing Director of the FCPCT, proposing the awarding of the position, according to the score obtained by the applicants.

The Commission may propose the creation of a reserve list in the event of resignation, failure to meet the requirements, or failure to pass the probationary period of the initially designated applicant; future substitutions due to illness, maternity/paternity, etc.; as well as for new positions in the same category. In this case, the reserve list shall be valid for a period of one year from the date of its publication or until a new call for applications is published. Likewise, the Commission may propose to declare the vacancy vacant.

REQUIRED DOCUMENTS

The application must include:

- Copy of the ID card, passport, community card or N.I.E. and Work Permit for non-EU foreigners.
- Photocopy of the degree, proof of payment of fees or certification issued by the corresponding institution of having completed all the necessary studies to obtain it. (The equivalent degree issued by the Spanish Ministry of Labour must be provided not later than six months after the date of the contract).
- Work experience certificates and/or employment contracts (indicating periods and functions).
- Employment history report issued by a public authority.
- When the professional experience is derived from self-employment, a copy of the commercial contract or service contracts (exceptionally, it may be accredited by submitting invoices and proof of payment) and certificate of companies/institutions where such work and the period during which the services were rendered appear.
- Publications/lectures/communications: copy of the front and back cover of the document containing the publication, copy of the publication or any other document that accredits the veracity of what is indicated.
- Project participation: certificate signed by the department responsible for managing the grant in the beneficiary entity. This document must include the title of the action, the name of the candidate and the dates. Certificates issued by the granting entity shall also be valid when they include data regarding project, name of the candidate and dates.

SUBMISSION PROCESS

The call will be open for 5 working days starting from the day after the publicarion of the call guidelines on the website The application and documentation to be submitted will be processed through the website mentioned above, within the section on Job Pool.

https://fpctserver.upe.ulpgc.es/convocatorias/?lang=en

Once the application is formalized, the applicant will receive a confirmation email including the reference to his application.

If the candidate applies more than once for the same position before the deadline, only his/her last application will be taken account.
All supportive documents **must be submitted in Spanish or English.** In case of **other languages, the documents must be translated to Spanish by a sworn translator.**

The documents requested for this call may not exceed the weight specified in each section (2 Mb). If the maximum number of authorized megabytes in each section is exceeded, your registration will not be registered, and you will not receive a confirmation email. Only one document per section may be included.

The documents, sent in PDF format, must be of sufficient quality for them to be displayed correctly. Documents that are illegible or without content will automatically exclude the applicant. Failure to submit the application in time and form will result in the exclusion of the applicant.

SELECTION COMMITTEE

The selection committee shall be composed of:

1. Mr. Gustavo Marrero Callicó, as PI of STRATUM project at ULPGC.
2. Mr. Himar Fabelo Gómez, as a researcher for the STRATUM project.
3. Ms. Leticia Marrero Cabrera, as a project management specialist for the STRATUM project.
4. Administration Technical Specialist of the FCPCT, as secretary of the committee, without voting right.

Las Palmas de Gran Canaria,
Accidental General Manager at Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico ULPGC

María Josefa Padrón León

44703112J MARIA JOSEFA PADRON (R: G76001007)

Firmado digitalmente por 44703112J MARIA JOSEFA PADRON (R: G76001007)
Fecha: 2026.09.24 14:58:35 +01'00'